Dr. Eduardo Omar Gallo
5163/1/2020
2 6

ACOMPAÑO INSTRUCCION - SOLICITA ARCHIVO - PRESTA CONFORMIDAD

SEÑOR JUEZ:

Dr. Eduardo Omar Gallo, abogado (T°18 F°191), por la representación acreditada del Fisco Nacional en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/ **ALLCARD S.A.** s / Ejecución Fiscal, Expte. N° **177/20**, manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Salta 1451, 1° Piso (Zona 59) y el electronico 20111827134, a V.S. digo:

I.- Que, conforme se detalla en la orden impartida por mi mandante, la que se acompaña al presente, solicito se ordene el ARCHIVO de la presente ejecución fiscal.-

II - Asimismo se informa que no se ha trabado ninguna media cautelar contra la demanda.

III - Por medio de la presente se informa que se ha cumplido con la regulacion de los honorarios profesionales en su totalidad

Sírvase V.S. proveer de conformidad que,

ES JUSTICIA.

DR. EDUARDO O GALLO
T° 18 F° 191
AGENTE FISCAL

BUENOS AIRES, 14 de Octubre del 2020

Dr GALLO

ASUNTO: ALLCARD S.A. .
B.D.: 516301 / 2020
CUIT: 30714071846
DEMANDA: 04/02/20
INTIMACION:

Por la presente se informa a esa instancia que la contribuyente del asunto regularizo la presente ejecución fiscal de la siguiente manera:

IMP. AL VALOR AGREGADO S/DDJJ 10 del 2017 abono el capital con fecha 10/03/20, los de intereses correspondientes se encuentra condonados en virtud de lo establecido por el tercer párrafo del artículo 7 de la ley 27.562 y artículo 23 de la RG 4816, verificado en Sistema Tributario que el contribuyente encuadra dentro de los requisitos exigidos.

Por lo expuesto, deberá proceder al ARCHIVO de la ejecución fiscal. Correspondiendo el pago de honorarios según la reducción establecida en el artículo 13° de la RG 4816/2020. Asimismo, se debe proceder al levantamiento de las medidas cautelares trabadas, de corresponder.

Cont .Pub. . PATRICIO MARTIN GREPPI
JEFE (INT) AGENCIA N° 5
DIRECCION REGIONAL SUR

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO OMAR GALLO
Date: 2022.02.03 10:38:22 ART